

**DEPARTAMENTO DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA**

RESOLUCIÓN de 17 de mayo de 2017, del Director del Instituto Aragonés de Administración Pública, por la que se convoca un curso de formación correspondiente al Plan de Formación del año 2017.

El Instituto Aragonés de Administración Pública convoca el curso que se relaciona, con arreglo a lo dispuesto en la Orden HAP/220/2017, de 23 de febrero, por la que se publica el Plan anual de formación del Instituto Aragonés de Administración Pública para el año 2017, según las características generales siguientes y las que se especifican en el ANEXO.

ZA-0184/2017: Gestión de la transparencia pública. Zaragoza.

Solicitudes de participación en los cursos de formación:

El personal del Gobierno de Aragón presentará las solicitudes a través del Portal del Empleado. En estas solicitudes vía web se señalarán los datos que se solicitan, así como el correo electrónico del superior jerárquico; quien recibirá una comunicación de la solicitud con las instrucciones a seguir.

El solicitante se responsabiliza de la certeza de los datos reflejados en su solicitud. Cualquier dato reflejado en la instancia que resulte no ser cierto y que, directa o indirectamente, haya supuesto la admisión al curso supondrá la pérdida de la condición de alumno seleccionado, y por tanto, no podrá obtener diploma, sea cual fuere el momento de su comprobación por el Instituto Aragonés de Administración Pública.

El Instituto Aragonés de Administración Pública establecerá el número de controles de asistencia en cada actividad formativa en función de su contenido, horario y metodología.

El Instituto Aragonés de Administración Pública podrá no seleccionar como alumnos, durante el período de un año, a quienes habiendo sido admitidos para realizar un curso no asistan a sus sesiones, salvo que hayan comunicado previamente su renuncia al Instituto o justifiquen suficientemente cada una de sus faltas; asimismo, las renunciaciones reiteradas podrán dar lugar también a la imposibilidad de participar en otros cursos.

Zaragoza, 17 de mayo de 2017.

**El Director del Instituto Aragonés,
de Administración Pública,
AGUSTÍN GARNICA CRUZ**

ANEXO**TÍTULO:** GESTION DE LA TRANSPARENCIA PÚBLICA**CODIGO:** ZA-0184/2017

PARTICIPANTES: Personal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Aragón de los grupos A, B, C y D, preferentemente personal que realice funciones en materia de transparencia y en unidades de transparencia.

NUMERO DE PARTICIPANTES: 25**HORAS LECTIVAS:** 12**MODALIDAD:** Presencial**FECHAS DE CELEBRACION:** De 20/06/2017 a 29/06/2017**HORARIO:** Días 20, 22, 27 y 29 (de 15:15 a 18:15 horas).

LUGAR: EDIFICIO PIGNATELLI, PUERTA 19, AULA 3, PASEO MARIA AGUSTIN, 36, Zaragoza.

PLAZO DE PRESENTACION DE SOLICITUDES: Hasta 13/06/2017

CIRCUNSTANCIAS PARA LA OBTENCION DE DIPLOMA: A las personas seleccionadas que, cumpliendo los requisitos, asistan a este curso se les extenderá el correspondiente Diploma y no podrán obtenerlo quienes falten a una o más sesiones o tengan reiterados incumplimientos del horario establecido, con independencia del motivo que los origine.

PROGRAMA:

- Las obligaciones de publicidad activa del Gobierno de Aragón. Problemática específica y novedades.
- Publicación de la información, atributos y soporte web. El Portal de Transparencia del Gobierno de Aragón.
- El derecho de acceso a la información pública. Causas de inadmisión. Límites. Garantías.
- El Consejo de Transparencia de Aragón: organización y funcionamiento. Datos. Doctrina del Consejo en materia de transparencia. Criterios de otros Comisionados de transparencia en España.